



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.910**
=====

LA REINA, Septiembre 2 de 2014

VISTOS: Fotocopia de Memorandum Nº 1114, de fecha 26 de Agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente a permiso para venta ambulante a las afueras del Parque Padre Hurtado a don Mario Marín Valenzuela, con motivo de la Semana de la Chilenidad; Fotocopia de Certificado de Residencia Nº 15280, de fecha 29 de Mayo de 2014, de don Mario Francisco Marín Valenzuela; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**
=====

1. AUTORIZASE al señor MARIO MARIN VALENZUELA, C.I. Nº [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] permiso para venta ambulante de mote con huesillos a las afueras del Parque Padre Hurtado, con motivo de la Semana de la Chilenidad, entre los días 12 al 21 de Septiembre de 2014.

2. El interesado deberá cancelar los Derechos Municipales correspondientes a 0,25 U.T.M. por semana o fracción, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, Nº 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


